



**OJUELOS
DE JALISCO**
H. AYUNTAMIENTO 2024 - 2027

GACETA MUNICIPAL

EDICTO

COMISIÓN MUNICIPAL DE REGULARIZACION
OJUELOS DE JALISCO

EXPEDIENTE: COMUR: OJU/113/25

PROMOVENTE: FRANCISCO JAVIER MOJICA FLORES

ESPACIO A REGULARIZACIÓN: Predio urbano marcado sin número s/n, en Belice, en el poblado de chinampas, en el Municipio de Ojuelos de Jalisco.

Ojuelos de Jalisco a los 28 días del mes de abril del 2025, se autoriza dar a conocer el **INICIO DE LOS TRAMITES DE REGULARIZACION**, sobre el predio que se describe a continuación:

UBICACIÓN DEL PREDIO: ubicado en la calle Belice sin número, en el poblado de chinampas, en el Municipio de Ojuelos de Jalisco.

SUPERFICIE: 1367.88 m². (Mil trescientos sesenta y siete punto ochenta y ocho metros cuadrados).

Con las siguientes medidas y colindancias de acuerdo a lo señalado en el plano:

Al Norte: 25.50 metros.

Al Oriente: 50.00 metros.

Al Sur: 27.20 metros.

Al Poniente: 55.20 metros.

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto en el artículo 19 de la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco.

Así se acordó y firma el Secretario General del H. Ayuntamiento de Ojuelos de Jalisco, el 21 de agosto del 2025.


DR. EN E. RODOLFO MONTOYA CONTRERAS
SECRETARIO GENERAL
H. AYUNTAMIENTO 2024-2027



C. Mariano Azuela No. 25. Col. Centro CP 47540
Ojuelos de Jalisco
(496)8510194, (496)8510256, (496)8510066
www.ojuelosdejalisco.gob.mx



**PREDIAL Y
CATASTRO**



En **Ojuelos**
Unidos **Avanzamos**